



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 167 - 2025 – MPJA

Jaén, 14 ABR 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

VISTO:

La Carta N°06-2025-VSFJ de fecha 25 de marzo de 2025, Informe Técnico N° 006-2025-MPJ/SGECDR de fecha 31 de marzo de 2025, (Expediente Administrativo N° 13933-2025), y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el Artículo 39° y el artículo 43° parte in fine de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el cual señala que es atribución de este gobierno local, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía, los asuntos administrativos a su cargo.

Que, mediante Carta N°06-2025-VSFJ de fecha 25 de marzo de 2025, el Vicariato Apostólico San Francisco Javier Jaén – Perú, solicita al alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, distinción por su labor loable al cardenal Pedro Ricardo Barreto Jimeno SJ, en su visita por semana santa a esta provincia de Jaén.

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2025-MPJ/SGECDR, emitido el 31 de marzo de 2025, el SubGerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Jaén recomienda Reconocer y Felicitar al Cardenal Pedro Barreto Jimeno SJ. Por su trayectoria y su incansable compromiso en favor de nuestra amazonia, la educación, la lucha contra la pobreza, los derechos humanos y defensa del medio ambiente que "busca entre toda la verdad, la justicia, la paz, los valores éticos y morales que debe tener toda sociedad".

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PASTORAL

El padre Pedro Barreto Jimeno, nació en Lima, el 12 de febrero de 1944. Sus estudios filosóficos los realizó en la facultad de la Compañía en Alcalá de Henares de España. Los estudios teológicos en la Facultad Pontificia y Civil de Lima y en el Instituto Pedagógico Marcelino Champagnat de Lima. Recibió la ordenación presbiteral el 18 de diciembre de 1971 en la orden religiosa de la Compañía de Jesús (S.J.)

El 21 de noviembre del 2001 fue elegido por el papa Juan Pablo II como **obispo del Vicariato Apostólico de Jaén**, dedicando su labor pastoral para servir a los más necesitados y vulnerables de la ciudad de Jaén de una manera altruista, fortaleciendo la fe cristiana entre toda la comunidad religiosa.

El Padre Pedro Barreto Jimeno, dedico su vida religiosa en nuestra ciudad en un contexto multicultural, por su compromiso en favor de la amazonia, la Educación, la lucha contra la pobreza, los derechos humanos y la defensa del medio ambiente que "busca entre toda la verdad, la justicia, la paz, los valores éticos y morales que debe tener toda sociedad".





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

El 17 de julio del 2004, el papa Juan Pablo II lo nombró arzobispo Metropolitano de Huancayo. Su ordenación de cardenal fue por el papa Francisco durante el consistorio del 28 de junio del 2018, con el título de cardenal presbítero de Santos Pedro y Pablo en Vía Ostiense. Quinto Cardenal en la historia del Perú y el primero de una jurisdicción eclesiástica del interior del país.

En diciembre del 2021, el Ministro de Relaciones Exteriores, Osear Mautua de Romaña lo condecoró con la Orden el Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz y destacó que es representante "de la Iglesia comprometida y cercana a la gente".

Actualmente el padre Pedro Barreto Jimeno, es presidente de la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA), que es una instancia que surgió tras el Sínodo amazónico. Junto con la Red Eclesial Panamazónica (REPAM), desarrollan su labor pastoral en un contexto multicultural al servicio de las personas más vulnerables. Es una contribución significativa para la Iglesia en la Amazonia y para la Iglesia Universal.

En atención a su amplia trayectoria, la Municipalidad Provincial de Jaén reconoce no solo a las instituciones que contribuyen al desarrollo de la provincia, sino también a personas como el **Cardenal PEDRO BARRETO JIMENO SJ**, cuyo esfuerzo, trabajo y vocación de servicio han fortalecido la fe y el desarrollo de la comunidad religiosa.

Por ello, se considera oportuno otorgarle un reconocimiento público y expreso en nombre de la Municipalidad Provincial de Jaén, en virtud de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, nuestro RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y CONDECORACIÓN, al **CARDENAL PEDRO BARRETO JIMENO SJ**, por su reconocida trayectoria y compromiso religioso en favor de la Amazonia, la Educación, los Derechos Humanos y Defensa del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACERLE ENTREGA, de la presente resolución de alcaldía de reconocimiento en acto público.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Jaén, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional (www.munijaen.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución de alcaldía al **CARDENAL PEDRO BARRETO JIMENO SJ**, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, SubGerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Oficina de Imagen Institucional, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación y a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE